



Convocatoria 014 de 2021 - Mecanismo 2

Convocatoria de la Asignación para la CTEI del SGR para la conformación de un listado de propuestas de proyecto elegibles de Investigación y Desarrollo para el avance del conocimiento y la creación

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación - MinCientías, como Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de la asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías -SGR, publica el listado preliminar de propuestas de proyectos elegibles, de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia:

La inclusión de una propuesta en la lista preliminar de propuestas de proyectos elegibles no implica obligatoriedad ni compromiso alguno de MinCientías o del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de la asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado las correspondientes propuestas de proyectos.

Los requisitos establecidos en la convocatoria para la postulación de propuestas de proyectos son los que se relacionan a continuación:

Nº	Requisitos Específicos
R1	Inscribir la propuesta de proyecto en el Sistema Integrado de Gestión de Proyectos - SIGP, el cual se debe ajustar al objetivo de la convocatoria. La propuesta deberá contener la información requerida en el numeral 8- CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE PROYECTO
R2	Cumplir con las especificaciones del "Dirigida A" establecidas en los términos de referencia generales y para el mecanismo de participación al que se postula la propuesta.
R3	La entidad proponente debe tener al menos un (1) grupo de investigación, desarrollo tecnológico e innovación reconocido por MINCIENTÍAS a la fecha de apertura de la convocatoria.
R4	Todas las propuestas de proyecto que se postulan a esta convocatoria deberán contar con al menos una (1) entidad con sede en el territorio foco de la propuesta, bien sea como proponente o como aliado. El actor local deberá demostrar domicilio en el territorio de al menos dos (2) años antes de la apertura de la convocatoria.
R5	Anejar certificado de existencia y representación legal de la entidad proponente y de cada una de las entidades nacionales de la alianza (cuando aplique), con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días, al momento de radicación de la propuesta.
R6	En el caso de propuestas de proyecto que únicamente incluyan una (1) entidad, anejar "Carta de aval y compromiso institucional" firmada por el representante legal o apoderado (Anexo 1a). En cualquier caso, deberán anejarse el/los documento(s) que lo(s) acrediten y faculten.
R7	En el caso de propuestas de proyecto presentadas en alianza, anejar "Carta de aval y compromiso institucional unificada" debidamente diligenciada y firmada por los representantes legales o apoderados de todas las entidades nacionales que la conformen (Anexo 1b). En cualquier caso, deberán anejarse el/los documento(s) que lo(s) acrediten y faculten.
R8	En caso de entidades internacionales que formen parte de la propuesta, se deberá anejar carta de aval suscrita por el director del instituto, centro, escuela, departamento o grupo de investigación de la institución internacional.
R9	Las propuestas de proyecto para el fortalecimiento de centros o institutos de I+D dependientes, deberán anejar el documento de constitución por parte de la entidad que lo avala. El tiempo de constitución del centro o instituto de I+D deberá ser igual o superior a 24 meses a la fecha de apertura de la convocatoria.
R10	Ajustar el documento técnico de acuerdo con el contenido indicado en el numeral 8-CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE PROYECTO, subnumeral 8.1 (Anexo 2).
R11	Ajustar el presupuesto requerido de acuerdo con lo establecido en el numeral 8-CONTENIDO DE LA PROPUESTA DE PROYECTO, subnumeral 8.2. (Anexo 3).
R12	En el caso de propuestas de proyectos presentadas en alianza, anejar el modelo de gobernanza de la alianza que corresponde al conjunto de condiciones que regularán la toma de decisiones y ejecución de actividades del proyecto de inversión entre los miembros de la alianza estratégica. Dicho modelo debe incluir:
R13	Anejar el formato de "Proyectos de CTEI gestionados, ejecutados o en ejecución del proponente, debidamente diligenciado (Anexo 5), atendiendo a lo dispuesto en las condiciones de participación del mecanismo al cual se postula. Nota: Lo anterior, deberá estar soportado por: convenios/contratos, acuerdos, actas, etc.
R14	Anejar los documentos adicionales del mecanismo de participación al que se postula el proyecto, en la sección "DOCUMENTOS ADICIONALES ESPECÍFICOS PARA EL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN", (Ver Condiciones específicas del mecanismo de participación al que aplica).
R15	1. Plan estratégico, institucional o maestro: documento que presente la misión, visión, objetivos estratégicos (corto, mediano y largo plazo). El plan deberá plantearse con un horizonte de mínimo cinco (5) años que cubra el periodo de ejecución del proyecto de inversión y debe incluir al menos, los siguientes:
R16	2. Plan de sostenibilidad: documento que contemple la actividades, funciones, apuestas, compromisos y articulación con el fin de garantizar la continuidad en el tiempo de la organización fortalecida o creada. En el plan deberán contemplarse aspectos técnicos, económicos y administrativos, prestación de servicios, etc.
R17	3. Plan de fortalecimiento institucional: Plan de fortalecimiento institucional que guarde coherencia con el plan estratégico, respecto a la inversión de los recursos tangibles e intangibles para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el plan estratégico. El plan deberá estar vigente al cierre de la convocatoria y debe estar proyectado en un horizonte mínimo de cinco (5) años. Para la temática A.
R18	3. Caracterización de la infraestructura a construir asociado a la creación de centros: debe incluir información clara y suficiente sobre los diferentes componentes de la construcción, incluyendo como mínimo los siguientes (los títulos deben ser explícitos): Localización y entorno; Disponibilidad de servicios públicos; Elementos arquitectónicos (Dimensiones, Formas geométricas, unidades y número de pisos, servicios y espacios funcionales, etc.); Elementos de ingeniería (Materiales, naturaleza de la infraestructura, redes, proceso constructivo, etc.); Elementos ambientales: La información que el proponente sume debe permitir al evaluador identificar todos los características de la obra a construir y de sus implicaciones sobre el presupuesto de la propuesta. Para la temática B.
R19	4. Análisis de creación: Justificación técnica de la necesidad de creación del Centro • Identificación de necesidades y sus posibles soluciones que aporten al incremento de capacidades de la entidad territorial. • Definición del campo científico y de los focos o áreas del conocimiento de estudio Para que un centro asegure el inicio de actividades posterior a la creación, deberá gestionar la ejecución de un proyecto de acuerdo a su portafolio, focos de conocimiento y actividades misionales. Para la temática B.

Sección 1

Sección 2

